

## **ACTA N° 002 - 0 - GADMLA - 2023**

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 17 DE FEBRERO DEL 2023.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las catorce horas veinte minutos del viernes diecisiete de febrero del dos mil veintitrés. Dando cumplimiento a la convocatoria realizada por el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para esta reunión **Ordinaria** de Concejo. Preside la sesión el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, quien dispone que por secretaría se verifique el quórum reglamentario de ley. Secretaría cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, procede a registrar la asistencia de los señores miembros del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, en el siguiente orden: Sr. Aybar Aponte, presente; Sr. Víctor Burbano, ausente; Sr. Arcadio Bustos, presente; Mgs. Andrea Castillo, presente; Lic. Marta Castro, presente; Dr. Hugo Moreno, presente; y, Srta. Shakira Yumbo, presente. Actúa como secretario del Concejo, el Doctor Manuel Mendoza Cobeña. Constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión **Ordinaria** y dispone que por Secretaría se proceda con la lectura de la Convocatoria y el Orden del Día, propuesto para la presente sesión. Secretaría cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, procede a la lectura de la convocatoria y Orden del Día: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones de Concejo Municipal: a) Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo No. 16-O-GADMLA-2022, del 11 de noviembre de 2022; b) Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 34-E-GADMLA-2022, del 17 de noviembre de 2022; c) Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 35-E-GADMLA-2022, del 19 de noviembre de 2022; d) Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 36-E-GADMLA-2022, del 01 de diciembre de 2022; e) Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 37-E-GADMLA-2022, del 10 de diciembre de 2022; f) Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 38-E-GADMLA-2022, del 15 de diciembre de 2022; g) Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 39-E-GADMLA-2022, del 23 de diciembre de 2022; h) Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 40-E-GADMLA-2022, del 30 de diciembre de 2022; CUARTO: Análisis y Resolución del Informe No. 001-CPP - GADMLA - 2022, de la Comisión de Planificación y**

**Presupuesto, sobre aprobación en Segundo Debate del Proyecto de Ordenanza que Congela el Valor del Pago del Canon Arrendaticio del Centro Comercial Popular, Centro Gastronómico Lago Agrio, Terminal Terrestre, Mercado Central, Mayorista de Abastos y Productos de la Zona, Plaza Piscícola y Marisquería y Ferias Libres Municipales del Cantón Lago Agrio; QUINTO: Análisis y resolución del Informe N° 19-CT-GADMLA-2022, de la Comisión de Terrenos, sobre trámite de Anulación de Escritura y que el predio constituido como área verde del Asentamiento Humano José Herrera se revierta al GAD Municipal de Lago Agrio; y, SEXTO: Clausura.-** A continuación se procede con el tratamiento del primer punto del orden día. **PRIMERO: Constatación del quórum e Instalación de la sesión.-** Acto seguido **el señor Alcalde Abraham Freire Paz,** hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muchas gracias compañero Secretario. Saludar la presencia de nuestras compañeras Concejales, compañeros Concejales, muchas gracias por concurrir a esta sesión ordinaria. Señor Secretario, sírvase tomar la constatación del quórum.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo, procedo a realizar la constatación del quórum reglamentario de los señores Concejales y Concejales: Sr. Aybar Aponte, presente; Sr. Víctor Burbano, ausente; Sr. Arcadio Bustos, presente; Mgs. Andrea Castillo, presente; Lic. Marta Castro, presente; Dr. Hugo Moreno, presente; y, Srta. Shakira Yumbo, presente. Por secretaría se da a conocer al señor Alcalde, que existe el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión. Al existir el quórum reglamentario, **el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio,** instala la sesión y dispone que a través de Secretaría, se proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

**SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.** Acto seguido **el Ingeniero Abraham Freire Paz,** en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y expresa lo siguiente: A consideración el orden del día compañeros Concejales. Compañero Aybar, tiene la palabra.-----

**Acto seguido el señor concejal Aybar Aponte,** hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor Alcalde, compañeros Concejales y Concejales, comunicación, Doctor Manuel Mendoza en calidad de Secretario, un saludo a cada uno de ustedes. Señor Alcalde para mocionar que se incremente un punto en el orden del día, que sería: **Análisis y resolución del informe N° 056-PSM-GADMLA - 2023, sobre Delegación de Competencia a favor del**

**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Jambelí, para ejecutar la: “CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS EN LA CABECERA PARROQUIAL DE JAMBELI”.** Y se lo trate como Sexto punto y el Sexto punto pase a ser Séptimo punto del Orden del Día. Con esta modificación se apruebe el orden del día.

**El señor Alcalde Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Hasta eso para que saquen copias, si es que fuera el caso de aprobarlo. Compañera Marta, tiene la palabra.-----

**La Licenciada Marta Castro**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, compañeros Concejales un saludo cordial sí, por ser procedente y legal, ya que hay un informe jurídico, para apoyar la moción del Compañero Aybar Aponte.-----

Acto seguido el **señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Esta calificada la moción, si no hay otra moción distinta, compañero Secretario sírvase tomar votación. En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde procedo a tomar votación nominal a las señoritas, señora y señores Concejales quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, por la moción; Sr. Víctor Burbano, ausente; Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Mgs. Andrea Castillo, por la moción; Lic. Marta Castro, por la moción; Dr. Hugo Moreno, por la moción; y, Srta. Shakira Yumbo, por la moción; y, el Ing. Abraham Freire, por la moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, por mayoría absoluta, **Resuelve:** Aprobar el orden del día, con la modificación realizada. Por lo tanto el orden del día queda aprobado de la siguiente manera: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones de Concejo Municipal: a) Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo No. 16-O-GADMLA-2022, del 11 de noviembre de 2022; b) Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 34-E-GADMLA-2022, del 17 de noviembre de 2022; c) Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 35-E-GADMLA-2022, del 19 de noviembre de 2022; d) Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 36-E-GADMLA-2022, del 01 de diciembre de 2022; e) Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 37-E-GADMLA-2022, del 10 de diciembre de 2022; f) Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 38-E-GADMLA-2022, del 15 de diciembre de 2022; g) Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 39-E-GADMLA-2022, del 23 de diciembre de 2022; h) Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 40-E-GADMLA-2022, del**

**30 de diciembre de 2022; CUARTO: Análisis y Resolución del Informe No. 001-CPP - GADMLA - 2022, de la Comisión de Planificación y Presupuesto, sobre aprobación en Segundo Debate del Proyecto de Ordenanza que Congela el Valor del Pago del Canon Arrendaticio del Centro Comercial Popular, Centro Gastronómico Lago Agrio, Terminal Terrestre, Mercado Central, Mayorista de Abastos y Productos de la Zona, Plaza Piscícola y Marisquería y Ferias Libres Municipales del Cantón Lago Agrio; QUINTO: Análisis y resolución del Informe N° 19-CT-GADMLA-2022, de la Comisión de Terrenos, sobre trámite de Anulación de Escritura y que el predio constituido como área verde del Asentamiento Humano José Herrera se revierta al GAD Municipal de Lago Agrio; y, SEXTO: Análisis y resolución del informe N° 056-PSM-GADMLA-2023, sobre Delegación de Competencia a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Jambelí, para ejecutar la: "CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS EN LA CABECERA PARROQUIAL DE JAMBELI". SEPTIMO: Clausura.-----**

**El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal de Lago Agrio, dispone que a través de secretaria, se continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.---**

**TERCERO: Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones de Concejo Municipal: a) Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo No. 16-O-GADMLA-2022, del 11 de noviembre de 2022; b) Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 34-E-GADMLA-2022, del 17 de noviembre de 2022; c) Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 35-E-GADMLA-2022, del 19 de noviembre de 2022; d) Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 36-E-GADMLA-2022, del 01 de diciembre de 2022; e) Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 37-E-GADMLA-2022, del 10 de diciembre de 2022; f) Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 38-E-GADMLA-2022, del 15 de diciembre de 2022; g) Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 39-E-GADMLA-2022, del 23 de diciembre de 2022; h) Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 40-E-GADMLA-2022, del 30 de diciembre de 2022.-** Acto seguido el

**Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, pone a consideración de los señores Ediles el literal a) Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo No. 16-O-GADMLA-2022, del 11 de noviembre de 2022. Compañero Arcadio, tiene la palabra.-----**

**El señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, sí, compañeros concejales,**

Página cinco

Sesión Ordinaria del 17 de febrero del 2023

señor secretario y quienes nos acompañan de Comunicación y la compañera concejal también que nos acompaña, sí, había revisado el acta N° 16-GADMLA-2022, del 11 de noviembre y consta lo que se había tratado ahí en la sesión, por lo tanto mociono para que se apruebe el acta que he hecho mención señor Alcalde.-----

**A continuación el señor Alcalde,** hace uso de la palabra y manifiesta: Correcto, Compañera Marta, tiene la palabra.-----

**La Concejala Marta Castro,** hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Para apoyar la moción del compañero Arcadio Bustos.

Acto seguido el **señor alcalde Abraham Freire Paz,** hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Perfecto, siendo así, si no hay una moción distinta, está calificada la moción, compañero Secretario por favor sírvase tomar votación. En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde procedo a tomar votación nominal a las señoritas, señora y señores Concejales quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, por la moción; Sr. Víctor Burbano, ausente; Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Mgs. Andrea Castillo, salvo mi voto; Lic. Marta Castro, por la moción; Dr. Hugo Moreno, voto salvado; y, Srta. Shakira Yumbo, salvo mi voto por no estar presente; y, el Ing. Abraham Freire, a favor de la moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, **por mayoría simple, Resuelve:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 16-O-GADMLA-2022, del 11 de noviembre del 2022.-----

Acto seguido **el señor alcalde Abraham Freire Paz,** hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: A consideración compañeros el literal **b) Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 34-E-GADMLA-2022, del 17 de noviembre de 2022.** Compañero Aybar, tiene la palabra.-----

**A continuación el señor concejal Aybar Aponte,** hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor Alcalde, para mocionar que se apruebe el acta de la sesión extraordinaria No. 34-E-GADMLA-2022, del jueves 17 de noviembre de 2022.-----

**El señor Alcalde,** hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muy bien, Compañero Arcadio, tiene la palabra.

**Acto seguido el señor concejal Arcadio Bustos,** hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Apoyo la moción señor Alcalde.

Acto seguido el **señor alcalde Abraham Freire Paz,** hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Esta calificada la moción, si no hay otra moción, sírvase tomar votación compañero secretario, sobre el literal b) de la lectura y aprobación de actas. En mi calidad de

Secretario del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde procedo a tomar la votación nominal respectiva a las señoritas y señores Concejales quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, por la moción; Sr. Víctor Burbano, ausente; Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Mgs. Andrea Castillo, salvo mí voto; Lic. Marta Castro, por la moción; Dr. Hugo Moreno, por la moción; y, Srta. Shakira Yumbo, salvo mi voto por no estar presente; y, el Ing. Abraham Freire, a favor de la moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, **por mayoría simple, Resuelve:** Aprobar el acta de la sesión extraordinaria No. 34-E-GADMLA-2022, del jueves 17 de noviembre de 2022.-----

**Acto seguido el señor Alcalde,** hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: A consideración el literal **c) Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 35-E-GADMLA-2022, del sábado 19 de noviembre de 2022.** Compañero Aybar, tiene la palabra.-----

**Acto seguido el señor concejal Aybar Aponte,** hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor Alcalde, he dado lectura al Acta N° 35 de la sesión extraordinaria del 19 de noviembre, recoge todo, en tal virtud, mociono que se apruebe dicha acta.-----

**El señor Alcalde,** hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañero Arcadio, tienen la palabra.-----

**El señor concejal Arcadio Bustos,** hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Para apoyar la moción del compañero Aybar.

Acto seguido el **señor alcalde Abraham Freire Paz,** hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Está calificada la moción, si no hay una moción distinta, sírvase tomar votación sobre el literal c) de la aprobación de actas señor secretario.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde, procedo a tomar la votación nominal respectiva a las señoritas y señores Concejales quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, por la moción; Sr. Víctor Burbano, ausente; Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Mgs. Andrea Castillo, salvo mí voto; Lic. Marta Castro, por la moción, aunque estaba con licencia médica, pero mi concejal alterno asistió, por la moción; Dr. Hugo Moreno, voto salvado; y, Srta. Shakira Yumbo, salvo mi voto; y, el Ing. Abraham Freire, a favor de la moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, **por mayoría simple, resuelve:** Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 35-E-GADMLA-2022, del sábado 19

Página siete

Sesión Ordinaria del 17 de febrero del 2023

de noviembre de 2022.-----  
Acto seguido **el señor Alcalde**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: A consideración el literal **d) Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 36-E-GADMLA-2022, del 01 de diciembre de 2022.** Martita, tiene la palabra.-----

**La Licenciada Marta Castro**, hace uso de la palabra y expresa lo siguiente: Señor Alcalde, compañeros concejales, una vez leída el acta N° 36, Extraordinaria de fecha 01 de diciembre de 2022, en donde pude ver todo lo que han tratado, mociono para que se apruebe esta acta.-----

**El señor concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Para apoyar la moción presentada por la concejala Marta Castro.-----

Acto seguido el **señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Está calificada la moción, sírvase tomar votación, compañero secretario.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal a las señoritas, señora y señores Concejales quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, por la moción; Sr. Víctor Burbano, ausente; Sr. Arcadio Bustos, por la única moción; Mgs. Andrea Castillo, por la moción; Lic. Marta Castro, por la moción; Dr. Hugo Moreno, por la moción; y, Srta. Shakira Yumbo, salvo mi voto; y, el Ing. Abraham Freire, a favor de la moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, **por mayoría absoluta, resuelve:** Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 36-E-GADMLA-2022, del 01 de diciembre de 2022.-----

Acto seguido **el señor Alcalde**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: A consideración compañeros el litera **e) Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 37-E-GADMLA-2022, del 10 de diciembre de 2022;** Compañero Aybar, tienen la palabra.

**Acto seguido el señor concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor Alcalde, he revisado el acta N° 37 de la sesión extraordinaria del sábado 10 de diciembre de 2022, en donde recoge todo lo que se trató en ese entonces, mociono para que sea aprobada la mencionada acta.-----

**El señor Alcalde, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente:** Correcto, hay una moción planteada. Compañera Marta, tiene la palabra.-----

Página ocho Sesión Ordinaria del 17 de febrero del 2023

**La Licenciada Marta Castro**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Para apoyar la moción presentada por el concejal Aybar Aponte.-----

Acto seguido el **señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Está calificada la moción, sírvase tomar votación sobre el literal e) de la aprobación de actas. señor secretario.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde procedo a tomar votación nominal a las señoritas, señora y señores Concejales quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, por la moción; Sr. Víctor Burbano, ausente; Sr. Arcadio Bustos, por la única moción; Mgs. Andrea Castillo, por la moción; Lic. Marta Castro, por la moción; Dr. Hugo Moreno, voto salvado; y, Srta. Shakira Yumbo, salvo mi voto; y, el Ing. Abraham Freire, a favor de la moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, **por mayoría simple, resuelve:** Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 37-E-GADMLA-2022, del 10 de diciembre de 2022.-----

**Acto seguido, el señor Alcalde**, hace uso de la palabra y manifiesta: A consideración compañeros el literal f) de la aprobación de actas. Compañera Marta, tienen la palabra.-----

**La Licenciada Marta Castro**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, para mocionar que se apruebe el acta N° 38 de fecha 15 de diciembre, de la sesión Extraordinaria.-----

**El señor Alcalde**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Hay una moción planteada. Compañero Aybar, tiene la palabra.-----

**Acto seguido el señor concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Para apoyar la moción presentada por la compañera Vicealcaldesa Marta Castro.-----

Acto seguido el **señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Esta calificada la moción, si no hay otra moción, sírvase tomar votación sobre el literal f) de la aprobación de actas, compañero secretario.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal a las señoritas y señores Concejales quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, por la moción; Sr. Víctor Burbano, ausente; Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Mgs. Andrea Castillo, por la moción; Lic. Marta Castro, por la moción; Dr. Hugo Moreno, por la moción; y, Srta. Shakira

Página nueve

Sesión Ordinaria del 17 de febrero del 2023

Yumbo, salvo mi voto; y, el Ing. Abraham Freire Paz, a favor de la moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, **por mayoría absoluta, resuelve:** Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria No. 38-E-GADMLA-2022, del 15 de diciembre de 2022.-----

Acto seguido **el señor Alcalde**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: A consideración compañeros el literal g) **Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 39-E-GADMLA-2022, del 23 de diciembre de 2022.** Compañero Arcadio, tiene la palabra.

**El señor concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, sí, he revisado el acta N° 39 de fecha 23 de diciembre del 2022, mociono para que se apruebe esta acta señor Alcalde.-----

Acto seguido el **señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Correcto, hay una moción planteada compañeros. Compañero Aybar, tiene la palabra.-----

**El señor concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Para apoyar la moción del compañero Concejal Arcadio Bustos.-----

**El señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Esta calificada la moción, si no hay una moción distinta, señor Secretario, tome votación sobre el literal g) de la aprobación de actas.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde procedo a tomar votación nominal a las señoritas y señores Concejales quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, por la moción; Sr. Víctor Burbano, ausente; Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Mgs. Andrea Castillo, por la moción; Lic. Marta Castro, por la moción; Dr. Hugo Moreno, por la moción; y, Srta. Shakira Yumbo, salvo mi voto; y, el Ing. Abraham Freire, por la moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, **por mayoría absoluta, resuelve:** Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 39-E-GADMLA-2022, del 23 de diciembre de 2022.-----

Acto seguido **el señor Alcalde**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: A consideración el literal h) compañeros de la aprobación de actas. Compañero Aybar, tiene la palabra.-----

**Acto seguido el señor concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde para mocionar que se apruebe el acta N° 40 de Sesión Extraordinaria de fecha viernes 30 de diciembre, en vista que recoge todo lo que se trató en ese entonces.---

**El señor Alcalde, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente:**

Hay una moción planteada. Compañero Arcadio, tiene la palabra.-----

**Acto seguido el señor concejal Arcadio Bustos,** hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Para apoyar la moción presenta por el señor concejal Aybar Aponte.-----

Acto seguido el **señor alcalde Abraham Freire Paz,** hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Esta calificada la moción, si no hay una moción distinta, señor Secretario, proceda tomar votación respecto al literal h) de la aprobación de actas.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde procedo a tomar votación nominal a las señoritas y señores Concejales quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, por la moción; Sr. Víctor Burbano, ausente; Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Mgs. Andrea Castillo, por la moción; Lic. Marta Castro, por la moción; Dr. Hugo Moreno, por la moción; y, Srta. Shakira Yumbo, salvo mi voto; y, el Ing. Abraham Freire Paz, a favor de la moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, **por mayoría absoluta, resuelve:** Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 40-E-GADMLA-2022, del 30 de diciembre de 2022.-----

**Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz,** en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañeros, de acuerdo a la Ordenanza de Procedimiento Parlamentario una vez aprobadas las actas, nos declaramos en audiencia pública, no sé si es que hay comisiones que atender.-----

A través de secretaria se da a conocer al señor Alcalde, que hay tres comisiones registradas, de acuerdo a las solicitudes que han presentado.-----

Acto seguido el señor Alcalde dispone que se haga ingresar a las comisiones en el orden que han presentado sus peticiones.-----

Acto seguido se procede a recibir en Comisión **a los moradores de la Lotización El Maestro,** quienes en sus intervenciones hacen conocer al señor Alcalde y a los señores Concejales, que están avanzando con los estudios para la dotación de energía eléctrica, así mismo solicitan que se les ayude con una partida presupuestaria en este año, para la ampliación de la red de agua potable, para que los moradores de este sector puedan obtener este líquido vital. De igual manera aspiran que en algún momento se cambie el nombre de Lotización a barrio.-----

Al respecto el señor Alcalde señala que vamos hacer el esfuerzo para ver la posibilidad de atenderles en este mismo año, con el tema del agua potable.-----

**La Magister Andrea Castillo y la Licenciada Marta Castro,** se retiran de la sesión.-----

**Acto seguido se procede a recibir al Grupo Nuevo Amanecer,** quienes en sus intervenciones hacen conocer al señor Alcalde y a los señores Concejales, que son un grupo de personas de escasos recursos económicos que se encuentran posesionados en los terrenos del Municipio, que está ubicado en el kilómetro cinco de la vía Quito, y se encuentran viviendo allá, así mismo señalan que tienen sembríos, por lo que solicitan que se les ayude con estos terrenos. Al respecto el señor Alcalde, les informa que para la entrega de dichos terrenos hay un procedimiento, los cuales se ha hecho conocer por reiteradas ocasiones hasta la saciedad, por cuanto la ley prohíbe entregar terrenos sin contar con el debido proceso de acuerdo a la norma, más bien pide que se inscriban para que puedan participar en el sorteo de la segunda etapa, ya que cuando se vaya a iniciar con el proceso de Lotización y para poder realizar los servicios básicos, van a tener que desocupar esos espacios, Posteriormente se hará la entrega del terreno con escritura a quienes hayan salido favorecidos en la primera etapa.-----

**Acto seguido se recibe en comisión a la señora María Sarango,** quien informa al señor alcalde y a los señores Concejales, que viene con este problema más de un año, que está decepcionada. En el año 2013 compro un terreno de siete solares con escrituras, el señor que lo vendió lo adquirió por medio del Banco de Fomento en el año 2008, y en el año 2013, lo compro al señor con escrituras y todavía consta en el Registro de la Propiedad, de acuerdo al documento que saco el 20 de enero. Lamentablemente los señores de Avalúos y Catastros, les están haciendo quedar mal, los señores reciben dinero por debajo, hasta reciben lotes por debajo, a cambio de dar paso a una segunda escritura y eso no puede continuar así, no están trabajando para el pueblo. Existen muchos jóvenes que necesitan ese puesto para servir al pueblo. Está indignada, indica que es madre de familia sola, tiene hijos estudiando, un hijo de 18 años no ha podido ingresar a la universidad, por los señores de Avalúos, que dieron paso a una segunda escritura. Son siete solares de tres mil diez metros cuadrados, están ubicados a una cuadra antes de llegar a OCP, teniendo escritura, entregan una segunda escritura a otras personas. Avalúos y Catastros, hacen una manipulación en el sistema, a pretexto de que los terrenos ya no son rurales sino urbanos, cambian de clave, cambian de manzana, cambian de terreno, están acostumbrados hacer así a la gente, dicen este no es su terreno, su

terreno es este de acá, es de mil seiscientos su terreno, señala que el terreno tiene escritura, indica que compro todo legal y es de tres mil diez metros cuadrados, pago el valor de los tres mil diez metros cuadrados y ahora le quieren dar un terreno de mil seiscientos metros cuadrados, una laguna señor Alcalde, la plata no cae del cielo, con los últimos ahorros hizo varios escritos el año pasado, dicen su caso es de acción legal, ningún juez me dijo sabe que señora compre esto. En el sistema cuando recién compro estaba todo igual como cuando compro y consta en la escritura, pagaba los impuestos con esa clave, con la clave que compro. Señala que se ha quedado un tiempo sin trabajo, ahora que viene a pagar de tres años le dicen no, ya no es la clave, se encuentra con la novedad que le cambian todo. Por lo que pide que se le dé una solución a este problema ocasionado en el departamento de Avalúos y Catastro, por cuanto ellos son los que manipulan el sistema. Como dan una segunda escritura cuando existe una primera escritura desde el año 2013. El señor Alcalde solicita a la señora que lo realice por escrito la denuncia para poder realizar las acciones correspondientes. Planteamientos que fueron escuchados por el Concejo en Pleno.-----

Acto **seguido el señor Alcalde**, una vez que se ha concluido con la atención a las comisiones, dispone a secretaría se dé lectura al siguiente punto del orden del día.-----

**CUARTO: Análisis y Resolución del Informe No. 001-CPP - GADMLA-2022, de la Comisión de Planificación y Presupuesto, sobre aprobación en Segundo Debate del Proyecto de Ordenanza que Congela el Valor del Pago del Canon Arrendaticio del Centro Comercial Popular, Centro Gastronómico Lago Agrio, Terminal Terrestre, Mercado Central, Mayorista de Abastos y Productos de la Zona, Plaza Piscícola y Marisquería y Ferias Libres Municipales del Cantón Lago Agrio.-** Acto seguido el Ingeniero **Abraham Freire Paz**, Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: A consideración el punto número cuatro compañeros. Compañero Aybar, tiene la palabra.-----

**A continuación el señor concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, nosotros sesionamos en la Comisión, con la finalidad de tratar el tema sobre el Proyecto de Ordenanza que Congela el Valor del Pago del Canon Arrendaticio del Centro Comercial Popular, Centro Gastronómico Lago Agrio, Terminal Terrestre, Mercado Central, Plaza Mayorista de Abastos y Productos de la Zona, Plaza Piscícola y Marisquería y Ferias

Libres Municipales del Cantón Lago Agrio, en dicha sesión Procuraduría Sindica y también los técnicos, se recomienda a usted señor Alcalde y al Seno del Concejo que se apruebe este proyecto de ordenanza en vista de que va a beneficiar a todas las personas que están en calidad de arrendatarios en todos los centros del Comercio Municipal acá en el cantón Lago Agrio, más que todo en la ciudad de Nueva Loja, eso va a beneficiar, en vista de que el canon de arrendamiento se va a congelar cuatro años, porque la normativa en la ordenanza nos indica que se debe estar revisando este canon de arrendamiento cada dos años, claro también por petición de muchos adjudicatarios, por no decir todos piden que se les ayude de esa forma para que ellos también puedan un poco recuperarse de este duro golpe económico que nos dio a todo el mundo y particularmente acá al cantón Lago Agrio producto de la pandemia, eso señor Alcalde. En tal virtud, mociono para que se apruebe el Informe No. 001-CPP – GADMLA - 2022, de la Comisión de Planificación y Presupuesto, y se apruebe en Segundo Debate el Proyecto de Ordenanza que Congela el Valor del Pago del Canon Arrendaticio del Centro Comercial Popular, Centro Gastronómico Lago Agrio, Terminal Terrestre, Mercado Central, Mayorista de Abastos y Productos de la Zona, Plaza Piscícola y Marisquería y Ferias Libres Municipales del Cantón Lago Agrio.-----

**Acto seguido el señor Alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Hay una propuesta del compañero Aybar Aponte. Tiene la palabra señor concejal Arcadio Bustos.-----

**El señor concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde para apoyar la moción del compañero Aybar Aponte.-----

**A continuación el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Esta calificada la moción, si no hay otra moción, señor secretario sírvase tomar votación, sobre la única moción.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal a las señoritas y señores Concejales quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, por la moción; Sr. Víctor Burbano, ausente; Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Mgs. Andrea Castillo, ausente; Lic. Marta Castro, ausente;

Dr. Hugo Moreno, por la moción; y, Srta. Shakira Yumbo, a favor de la moción; y, el Ing. Abraham Freire, a favor de la moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, **por mayoría absoluta, resuelve:** Aprobar en Segundo y Definitivo Debate el Proyecto de Ordenanza que Congela el Valor del Pago del Canon Arrendaticio del Centro Comercial Popular, Centro Gastronómico Lago Agrio, Terminal Terrestre, Mercado Central, Mayorista de Abastos y Productos de la Zona, Plaza Piscícola y Marisquería y Ferias Libres Municipales del Cantón Lago Agrio, de conformidad al Informe No. 001-CPP-GADMLA - 2022, de la Comisión de Planificación y Presupuesto.-----

**Acto seguido el señor Alcalde,** hace uso de la palabra y dispone que a través de secretaría se continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

**QUINTO: Análisis y resolución del Informe N° 19-CT-GADMLA-2022, de la Comisión de Terrenos, sobre trámite de Anulación de Escritura y que el predio constituido como área verde del Asentamiento Humano José Herrera se revierta al GAD Municipal de Lago Agrio.-** Acto seguido el señor Alcalde, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: La Comisión de Terrenos no sé si es que quiere explicarnos al respecto.-----

**Acto seguido el señor Concejal Arcadio Bustos,** hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde y señores concejales, sí, si es preocupante señor Alcalde, casi vendría a ser parecido al tema de hace rato, pero ahí resulta que mediante resolución de Concejo del Asentamiento Humano N° 067-GADMLA-2014, estos terrenos son municipales por lo tanto los señores José Mesías Rojas, Diana Elizabeth Herrera, Edgar Alfonso Herrera y Mayra Georgina Herrera, sabían de que este terreno es área verde, este terreno era área verde, claro ellos sabían pero lamentablemente por palabras y con oficio que estuvieron aquí los señores el señor Presidente y la señora Secretaria de este barrio José Herrera, cuando van a limpiar se dan cuenta que están otros posesionarios ahí, entonces se ha hecho la inspección correspondiente señor Alcalde, se ha visto que lamentablemente a través de trámites en Planificación, en Avalúos y Catastros, esta área que el señor José Herrera, sabía bien que eso era área verde y le vende, prácticamente los moradores del barrio han hecho el trámite correspondiente, nosotros hicimos una visita el 11 de julio del 2022, con los departamentos

Página quince

Sesión Ordinaria del 17 de febrero del 2023

correspondientes, ustedes pueden ver ahí están las fotos que estuvimos allá, los señores estuvieron molestos, groseros, luego del análisis correspondiente, en resumen lo que la Comisión ha puesto a consideración del Concejo Municipal, habíamos analizado ahí esta sesión se suspendió por varias ocasiones, lamentablemente no está aquí la compañera Marta y no está también la compañera Mayuri, pero Mayuri sabe lo que estoy diciendo aquí, entonces se decidió que el informe de Procuraduría Sindica N° 189-GPS- MJM-2022, que se refiere a criterio jurídico de la solicitud de anulación de escritura de rectificación y compraventa de derechos y acciones del predio constituido como área verde del Asentamiento Humano José Herrera, este informe es clave y dice en la parte pertinente lo siguiente: "Procuraduría Síndica considera que la venta de referido lote de terreno, realizado por el señor José Mesías Herrera Rojas y sus hijos, contraviene la normativa legal, por lo tanto se recomienda al señor Alcalde, que disponga a Procuraduría Síndica realizar el procedimiento de reversión del lote de terreno a favor del GADMLA, para lo cual deberá contar con los correspondientes informes técnicos. La Comisión luego de analizar y hacer la inspección, lo que la Comisión recomienda de la siguiente manera, Con los antecedentes expuestos, la Comisión de Terrenos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, luego del análisis de rigor correspondiente por mayoría deciden lo siguiente: Dar por conocido el Informe N° 189-GPS-MJM-2022, de Procuraduría Sindica y se remita aquí hay un error de tipeo dice un, es el informe al señor Alcalde y Seno del Concejo Municipal, para su conocimiento y respectiva resolución. Para que en el Concejo en Pleno, se pueda tomar la mejor decisión, pero en esa reunión de la Comisión que se hizo como les digo se suspendió, se volvió a retomar la sesión de la Comisión, ahí lo que se trato señor Alcalde y compañeros Concejales, es el tema de ver porque esto no debe continuar porque lamentablemente en Avalúos y Catastros, permiten estos temas, No se señor Alcalde, lo que allá se decía es dar por conocido y pasar acá, pero el fin es de que se pueda conformar una comisión de Legislación o una Comisión de aquí de los Concejales exclusivamente porque esto mire lo que paso con la señora y son casi similares, pero está a consideración del Concejo Municipal para tomar la mejor resolución señor Alcalde y compañeros Concejales.-----

Página dieciséis

Sesión Ordinaria del 17 de febrero del 2023

**El señor Alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Correcto. Compañero Hugo Moreno, tiene la palabra.....

**Acto seguido el señor concejal Hugo Moreno**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, aquí dice clarito análisis, trámite de anulación de escritura dice, aquí esta. El Concejo Municipal señor Alcalde en el 2014, declara Asentamiento Humano, 2014 Alcalde, mediante una decisión de Partición Administrativa, sustentada en el Artículo 486, el Concejo Municipal dice, este es un Asentamiento Humano del 2014, 2021 hacen la escritura, en esta administración, área verde Alcalde, ya ven, área verde, los informes están aquí, informes de Avalúos en aquel entonces, porque para aprobar el Asentamiento Humano tenía que haber el área verde no cierto, pero en el 2021, se saca todos los informes de regulación, hay un plano que dicen que ese plano no tiene la firma, los funcionarios en los informes que está se lavan las manos y este Concejo Municipal hoy, va hacer un proceso que hace un rato hablaba la señora de anular el proceso de escrituración administrativamente, nosotros vamos posiblemente anular esto hoy día, entonces estas son áreas verdes, son bienes de uso público señor Alcalde, es la categoría de anular, claro que no son bienes privados como son los otros, es cierto señor Alcalde, en eso yo doy la razón, pero vamos a utilizar el mecanismo de manera ilegal, la anulación del proceso de escrituración. Señor Alcalde, del 2021, legalizan esto, sabiendo de que el Concejo Municipal es la potestad legal de hacer la partición administrativa en el 2014 lo hace, deja las áreas verdes, son treinta y cinco lotes que entregan a la gente, sin embargo de una manera astuta el señor este que se cree propietario saca el informe de Avalúos, del Registro de la Propiedad, logra sacar el informe del Registro de la Propiedad y logra vender este lote de terreno que sobrepasa los quinientos metros señor Alcalde, en esta administración, entonces, de estos casos hay muchos señor Alcalde, en la oficina yo atiendo ahí todos los días sobre estos casos, hoy justamente traté yo dos casos de estos de áreas verdes señor Alcalde, yo conozco incluso tengo unas copias, estoy haciendo seguimiento de eso, pare esto señor Alcalde, no es que uno esté en contra, ni nada de eso, si no que esto es la realidad y esas escrituras que hacen dos tres veces, pare eso usted señor

Alcalde, ahora que usted está en el poder pare, como estos procesos usted sabe aquí en el Condado igual, esa cancha quisieron legalizar se acuerda frente de su propiedad, se acuerda ahí señor Alcalde, se acuerda que aquí la Comisión negó eso y se acuerda que esos señores fueron a poner ahí los linderos y todo eso y la gente se rebeló y saco todo eso y ahora es una cancha, es un bien de uso público, usted sabe señor Alcalde que los bienes de uso público son intocables y además todo acto administrativo señor Alcalde, toda sentencia es ilegal, usted basado en ese artículo podría decir aquí está la norma, para poder decir vuelvan a reinscribir o buscar una salida para buscar esta anulación de estos proceso, me parece también que en el barrio Miraflores hay otro tema señor Alcalde, ayúdeles a esa gente solucionando ese problema, coja usted el problema porque aquí imagínense pelear con esa gente también es duro, pelear con la Fiscalía es duro, pelear con los Juzgados es duro señor Alcalde, pero usted como autoridad, como Alcalde a usted si le escuchan señor Alcalde, yo he visto que en las sentencias a usted si le escuchan y le va bien en las sentencias señor Alcalde, me parece bien en ese sentido, entonces en ese sentido si sería bueno de que en beneficio de la ciudad, estos temas trate de solucionar, como puede ser justo que las áreas verdes sigan vendiendo, 2021, con informe de Regulación, y los mismos funcionarios que estuvieron en el año 2014, dan los informes técnicos que esas son áreas verdes y los mismos funcionarios en el año 2021, dan los informes de que estas propiedades es de unas personas particulares y hay los informes de Avalúos, del Registro de la Propiedad y este lote de quinientos metros, logran vender a los mismos familiares señor Alcalde.-----

**Acto seguido el señor Alcalde,** hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Sí, no creo que amerite mayores cuestiones yo creo que aquí es una área verde que esta escriturada a favor del Municipio, nos permite actuar de manera mucho más eficiente, porque es una propiedad del Municipio, sobre particulares si se requiere probablemente alguna otra indagación para determinar otra cuestión, en todo caso yo voy a formar una comisión al interior del municipio para que reúnan todos estos casos que han pasado y vamos a poner la denuncia en la Fiscalía, para finalmente dar con quienes han hecho mal uso del espacio que les

Página dieciocho Sesión Ordinaria del 17 de febrero del 2023

ha brindado Dios y la ciudadanía para que sirvan al pueblo y que han hecho estas situaciones. Estamos en el punto, alguna propuesta, pasamos.-----

**El señor concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y dice: Claro porque en el informe la recomendación de la Comisión es Dar por conocido el Informe Jurídico N° 189-GPS-MJM-2022, de Procuraduría Sindica y como dije hay un error de tipeo y se remita el expediente al Señor Alcalde y Seno del Concejo Municipal para su conocimiento y respectiva resolución. Por lo tanto queda a consideración del Concejo Municipal.-----

**El señor Alcalde**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañero Aybar, tiene la palabra.-----

**El señor Concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En lo personal considero que este tema en relación a lo que nos acababa de manifestar la señora, que se le recibió en audiencia pública, no se parece, no tiene mucho punto de coincidencia, porque acá se trata de áreas verdes, el Art. 416 del COOTAD, es claro, los bienes de dominio público son inalienables, inembargables e imprescriptibles, en consecuencia no tendrá valor alguno los actos, pactos o sentencias hechos concertados o dictados en contravención a esta disposición. Además a la señora le hicieron otra, que hicieron mal estamos totalmente de acuerdo y que no lo hicieron en esta administración, lo hicieron en la administración anterior, pero que obviamente como hoy dijo el señor Alcalde, desgraciadamente dentro de ese departamento si se escuchan algunas cosas, usted lo ha manifestado en reiteradas ocasiones, que bien que hay que tomar como dicen el toro por los cuernos, yo creo que hay que entrarles ya sinceramente y dejar sentado un precedente, acá nos da la pauta de que es inalienables, inembargables e imprescriptibles ahí no hay nada que hacer, en este caso yo creo señor Alcalde y quiero mocionar que aprobemos el informe Jurídico N° 189-GPS-MJM-2022, porque en la parte pertinente dice: “Esta Procuraduría Sindica considera que la venta de referido lote de terreno realizado por el señor José Mesías Herrera Rojas y sus hijos, contraviene la norma legal, por lo tanto se recomienda al señor Alcalde, que disponga a Procuraduría Sindica, realizar el procedimiento de reversión del lote de terreno a favor del GADMLA, para lo cual deberá contar con los correspondientes informes técnicos.-----

**Seguidamente el señor alcalde Abraham Freire Paz**, expresa lo siguiente: Correcto, hay una propuesta compañeros, que apruebe el Concejo el informe N°189 de Procuraduría Sindica, en el que básicamente está planteando la reversión. Hay una propuesta compañeros, tiene respaldo, compañero Arcadio, tiene la palabra.

**Acto seguido el señor concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Para apoyar la moción del concejal Aybar Aponte.-----

**El señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Esta apoyada la moción, está calificada la moción, si no hay una moción distinta, señor secretario sírvase tomar votación, por la única moción presentada.-----

**En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal**, con la debida autorización del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal a las señoritas y señores Concejales quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, por la única moción; Sr. Víctor Burbano, ausente; Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Mgs. Andrea Castillo, ausente; Lic. Marta Castro, ausente; Dr. Hugo Moreno, al momento de consignar su voto expresa lo siguiente: Solo un tema señor Alcalde, hoy vamos hacer el proceso de anulación de esta escritura pública, eso se va a dar ahí hay algunos pedidos en relación que se ha hecho a usted, con la misma prudencia y con elementos de estos, se podría también hacer, dar el mismo tratamiento a algunos barrios que han planteado esto señor Alcalde, en ese sentido yo voto a favor señor Alcalde, para que usted ahí actué en base a una equidad; y, Srta. Shakira Yumbo, a favor de la moción, ahí quería decir que en este informe que estaba viendo no se encontraba presente Javier Pazmiño y también desconozco un poquito del tema, pero si es importante que se tome ya cartas en el asunto, porque esta y como han venido, hay una dificultad tremenda, sería muy bueno que usted junto con los concejales ya nos pongamos a trabajar ya, eso es, nada más; y, el Ing. Abraham Freire, a favor de la única moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, **por mayoría absoluta, resuelve:** Aprobar el informe Jurídico N° 189-GPS-MJM-2022. Por lo tanto:

**PRIMERO:** Se disponga a Procuraduría Sindica, realizar el procedimiento de reversión del lote de terreno a favor del GADMLA, para lo cual deberá contar con los correspondientes informes técnicos.-----

**SEGUNDO:** Se disponga a la Dirección de Obras Públicas, para que

Página veinte Sesión Ordinaria del 17 de febrero del 2023

a través de la Comisaria de Uso de Suelo y Espacio Público, se mantenga atenta ante una eventual construcción a realizar en el terreno que está a nombre del señor Eider Fabián Cardona Trujillo, esto en virtud de que en el lote de terreno, funcionarios del Municipio constataron la existencia de material pétreo en el interior del bien en referencia.-----

**Acto seguido el señor Alcalde**, hace uso de la palabra y dispone que a través de secretaría se continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

**SEXTO: Análisis y resolución del informe N° 056-PSM-GADMLA-2023, sobre Delegación de Competencia a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Jambelí, para ejecutar la: “CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS EN LA CABECERA PARROQUIAL DE JAMBELI”.- El señor alcalde, Abraham Freire Paz del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Bueno compañeros ustedes saben cuál ha sido el comportamiento de este Seno del Concejo, cada compañero Presidente de la Junta que quiere hacer algún tema, nosotros siempre les hemos dado las facilidades para que lo hagan, incluso entiendo que es para empezar el trámite de un préstamo en el Banco del Estado, creo que están en su derecho y hay un informe favorable, a consideración el punto compañeros. Doctor Hugo Moreno, tiene la palabra.-----

**El señor Concejal Hugo Moreno**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Yo planteo que se apruebe el informe jurídico señor Alcalde.-----

**El señor Alcalde, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Correcto**, compañero Arcadio Bustos, tiene la palabra.

**Acto seguido el señor Concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Para apoyar la moción del señor Concejal Hugo Moreno.-----

**El señor Alcalde**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Esta calificada la moción, señor secretario proceda a tomar votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde procedo a tomar votación nominal a las señoritas, señora y señores Concejales, quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, por la moción; Sr. Víctor Burbano, ausente; Sr. Arcadio Bustos,

Página veintiuno

Sesión Ordinaria del 17 de febrero del 2023

por la moción; Mgs. Andrea Castillo, ausente; Lic. Marta Castro, ausente; Dr. Hugo Moreno, por la moción; y, Srta. Shakira Yumbo, a favor de la moción; y, el Ing. Abraham Freire Paz, por la moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, **por mayoría absoluta, resuelve:** Aprobar el informe N° 056-PSM-GADMLA-2023, sobre Delegación de Competencia a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Jambelí, para ejecutar la: "CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS EN LA CABECERA PARROQUIAL DE JAMBELI". Por consiguiente:-----

- a) Autorizar al señor Alcalde la **suscripción del convenio de Delegación de Competencia con el Presidente del GAD Parroquial Rural Jambelí,** a fin de que ejecute la obra: "CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS EN LA CABECERA PARROQUIAL DE JAMBELI".-----

**Acto seguido el señor Alcalde,** hace uso de la palabra y dispone que a través de secretaría se continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

**SEPTIMO:Clausura.-** El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, una vez agotado todos los puntos del orden del día, agradece a los señores Concejales y Concejala, por la presencia a esta sesión ordinaria, con estas palabras da por clausurada esta sesión, siendo las dieciséis horas cinco minutos.-----

Ing. Abraham Freire Paz  
**ALCALDE DEL GADMLA**



Dr. Manuel de J. Mendoza  
**SECRETARIA GENERAL**

